

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, AACID, POR LA QUE SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE VALORACIÓN PREVISTO EN LA ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2016, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO QUE REALICEN INTERVENCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO POR LA AACID, MODIFICADA POR LA ORDEN DE 10 DE JUNIO DE 2020, Y SE DESIGNAN SUS MIEMBROS.

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- Mediante Extracto de 9 de febrero de 2024, se ha efectuado convocatoria pública para el ejercicio 2024, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AACID, (BOJA nº 32, de 14 de febrero de 2024).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 de la Orden de 21 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AACID, (modificada por la Orden de 10 de junio de 2020), para la evaluación de todas las solicitudes presentadas, salvo las actuaciones de acción humanitaria de emergencia, por Resolución de la persona titular de la Dirección, se constituirá un Comité de Valoración que estará compuesto por cinco personas designadas, entre el personal de la AACID, en función de la finalidad de las intervenciones, ostentando una de ellas la Presidencia y otra la Secretaría de dicho órgano colegiado. Todos los integrantes del Comité de Valoración tendrán derecho a voto, adoptándose sus decisiones por mayoría.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- Proceder a la constitución del Comité de Valoración al que se refiere el artículo 24.2 de la Orden de 21 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AACID, modificada por la Orden de 10 de junio de 2020, en el ámbito de la convocatoria de subvenciones correspondiente a 2024, efectuada mediante Extracto de 9 de febrero de 2024.



FIRMADO POR	CELIA ROSELL MARTI	06/05/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWSLGEM7XCJFQM6SJDERSVN58	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Segundo.- Designar como miembros titulares y suplentes del Comité de Valoración al que se refiere el Resuelvo 1º a las personas que a continuación se relacionan:

- Presidencia: D. Luis Grueso Lenoir, Jefatura Área de Medio Ambiente, y coordinador de la convocatoria referida en el antecedente de hecho único, como titular y Dª Carmen Vélez Méndez, Jefatura Unidad de Planificación y Evaluación, como suplente.
- Secretaría: D. José Antonio Martínez Marín, Subdirección, como titular y D. Jesús Gavira Rojas, Consejero técnico, como suplente.
- Vocalías:
 - ✓ D. Jorge Téllez Carrasco, Jefatura Unidad de Cooperación Mediterránea, como titular y D. Alberto Santiesteban Álvarez, Jefatura Departamento Evaluación, como suplente.
 - ✓ Dª Olga Pozo Teba, Jefatura Unidad de Cooperación con Iberoamérica, como titular y Dª Nagore Gardoqui Albizu, Jefatura Departamento de Educación para el Desarrollo, como suplente.
 - ✓ Dª Carme Tàpies González, Jefatura Departamento Acción Humanitaria, como titular y D. Ernesto Doval Rojas, Técnico Departamento Acción Humanitaria, como suplente.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En Sevilla, en la fecha de la firma,
La Directora de la Agencia Andaluza de
Cooperación Internacional para el Desarrollo
Fdo.: Celia Rosell Martí

FIRMADO POR	CELIA ROSELL MARTI	06/05/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmNWSLGEM7XCJFQM6SJDERSVN58	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	